



29 de octubre de 2014

(XXX)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 29 de octubre de 2014, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que se ha dejado sin efecto la Modificación al Decreto Supremo N° 239 de 1993, que aprueba el Reglamento General del Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación, Marca y Comercialización de Carne Bovina, del Ministerio de Agricultura, notificado a la Organización Mundial del Comercio- OMC a través del documento identificado con la signatura G/TBT/N/CHL/267, de 8 de abril de 2014, y sus addenda.

Contacto:

Departamento Regulatorio
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-2827 5491
Fax: (+56)-2-2380 9494
Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl
